

1. Año

3. Período

4. Número de formulario

**Colombia**  
**un compromiso que no podemos evadir**

Lea cuidadosamente las instrucciones

Datos del declarante

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)  6. DV.  7. Primer apellido  8. Segundo apellido  9. Primer nombre  10. Otros nombres   
 11. Razón social  12. Cód. Dirección seccional

Si es una corrección indique: 24. Código  25. No. Formulario anterior

Ingresos		Liquidación privada	
Base de liquidación juegos localizados	26	Derechos de explotación gallísticos, caninos y similares	36
Base de liquidación juegos novedosos	27	<b>Total derechos de explotación del período</b> (Sume 32 a 36)	<b>37</b>
Base de liquidación juegos promocionales	28	Gastos de administración	38
Base de liquidación rifas	29	<b>Total a pagar del período</b> (37 + 38)	<b>39</b>
Base de liquidación eventos gallísticos, caninos y similares	30	Sanciones	40
<b>Total base liquidación juegos de suerte y azar</b> (Sume 26 a 30)	<b>31</b>	<b>Total a pagar</b> (39 + 40)	<b>41</b>
Liquidación privada		Pagos	
Derechos de explotación juegos localizados	32	Valor pago sanciones	42
Derechos de explotación juegos novedosos	33	Valor pago derechos de explotación	43
Derechos de explotación juegos promocionales	34	Valor pago gastos de administración	44
Derechos de explotación rifas	35	Valor pago de intereses	45

**Servicios Informáticos Electrónicos - Más formas de servirle!**

Este formulario también puede diligenciarlo ingresando a [www.dian.gov.co](http://www.dian.gov.co)  
 Asistido, sin errores y de manera gratuita

46. Número de Identificación Tributaria (NIT)  47. DV.  Apellidos y nombres de quien firma como representante del declarante   
 48. Primer apellido  49. Segundo apellido  50. Primer nombre  51. Otros nombres   
 52. Número de Identificación Tributaria (NIT)  53. DV.  Apellidos y nombres del contador o revisor fiscal   
 54. Primer apellido  55. Segundo apellido  56. Primer nombre  57. Otros nombres

981. Cód. Representación   
 Firma del declarante o de quien lo representa   
 Firma Contador o Revisor Fiscal.

**997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora**  
 (Fecha efectiva de la transacción)

**980. Pago total \$**  
 (Sume 42 a 45)

996. Espacio para el adhesivo de la entidad recaudadora  
 (Número del adhesivo)

**PRECIO MAXIMO DE VENTA AL PUBLICO \$6.000**

Coloque el timbre de la máquina registradora al dorso de este formulario

2012455

**INSTRUCTIVO PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE LA  
DECLARACIÓN DERECHOS DE EXPLOTACIÓN Y GASTOS DE ADMINISTRACIÓN DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR  
(HOJA PRINCIPAL)**

Estas instrucciones son una orientación general para el diligenciamiento del formulario y no eximen de la obligación de aplicar, en cada caso particular, las normas legales que regulan la operación de los juegos de suerte y azar.

Para la presentación de la Declaración Derechos de Explotación y Gastos de Administración de Juegos de Suerte y Azar, formulario 320, aplica el siguiente trámite que comprende dos grandes pasos:

**1º.** Presentación de información por envío de archivos con los datos correspondientes a la Hoja 2 de la declaración. Para ello tendrá que seguir los siguientes pasos:  
**1.1.** Generar los archivos XML. Estos archivos los puede generar bien sea usando sus propios sistemas o el prevalidador de datos (herramienta de ayuda) para presentación de información por envío de archivos que la DIAN le facilita gratuitamente.  
**1.2.** Realizar el proceso de presentación de información por envío de archivos. Este proceso se explica en detalle en la cartilla respectiva la cual puede consultar y descargar del portal de la DIAN con la opción: Capacitación\Cartillas Servicios Informáticos Electrónicos.

**Nota:** La presentación presencial aplica únicamente para contingencia establecida por la DIAN.

**2º.** Diligenciamiento y presentación virtual de la hoja principal de la declaración.

**2.1.** Realice el proceso de diligenciamiento, firma y presentación de la hoja principal de la declaración tal como se explica en la guía de diligenciamiento y presentación virtual de documentos, que encontrará en el portal de la DIAN bajo la opción Capacitación \Cartillas Servicios Informáticos Electrónicos; El formulario litográfico será utilizado únicamente en casos de contingencia según lo disponga la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN.  
**2.2.** Presentación y trámite del Recibo Oficial de Pago Derechos de Explotación y Gastos de Administración de Juegos de Suerte y Azar, Formulario 495. En el caso de contingencia o sanciones diligencie el recibo de pago litográfico y presente y pague en las entidades autorizadas para recaudar. Recuerde que antes de diligenciar el formulario de la declaración debe, de ser necesario, actualizar el RUT.

**1.** **Año:** Corresponde al año en el cual se genera la obligación de declarar.  
**3.** **Periodo:** Registre el código del mes al cual corresponde la declaración.  
**4.** **Número de formulario:** Espacio determinado para el número único asignado por la DIAN a cada uno de los formularios.

**5.** **Número de formulario:** Espacio determinado para el número único asignado por la DIAN a cada uno de los formularios.

**Datos del declarante**

**5.** **Número de Identificación Tributaria (NIT):** Escriba el Número de Identificación Tributaria asignado al contribuyente y/o operador por la DIAN, sin el dígito de verificación, tal como aparece en la casilla 5 de la hoja principal del último Registro Único Tributario (RUT) actualizado. En ningún caso escriba puntos, guiones o letras.

**6.** **DV.:** Escriba el número que en su NIT se encuentra separado, llamado "Dígito de verificación" (DV), tal como aparece en la casilla 6 de la hoja principal del último RUT actualizado.

**7.** **Primer apellido:** Si el contribuyente y/o operador es persona natural, diligencie el primer apellido, tal como figura en el documento de identificación, el cual debe coincidir con el registrado en la casilla 31 de la hoja principal del último RUT actualizado; si no coincide, actualice el RUT antes de presentar la declaración.

**8.** **Segundo apellido:** Si el contribuyente es persona natural, diligencie el segundo apellido, tal como figura en el documento de identificación, el cual debe coincidir con el registrado en la casilla 32 de la hoja principal del último RUT actualizado; si no coincide, actualice el RUT antes de presentar la declaración.

**9.** **Primer nombre:** Si el contribuyente es persona natural, diligencie el primer nombre, tal como figura en el documento de identificación, el cual debe coincidir con el registrado en la casilla 33 de la hoja principal del último RUT actualizado; si no coincide, actualice el RUT antes de presentar la declaración.

**10.** **Otros nombres:** Si el contribuyente es persona natural diligencie el segundo nombre (u otros nombres), tal como figura en el documento de identificación, los cuales deben coincidir con los registrados en la casilla 34 de la hoja principal del último RUT actualizado; si no coinciden actualice el RUT, antes de presentar la declaración.

**11.** **Razón social:** Si es persona jurídica o sociedad de hecho, diligencie la razón social completa, la cual debe coincidir con la registrada en la casilla 35 de la hoja principal del último RUT actualizado; si no coincide, actualice el RUT antes de presentar la declaración. Esta casilla no debe ser diligenciada cuando el declarante sea persona natural.

**12.** **Código Dirección Seccional:** Registre en esta casilla el código de la Dirección Seccional que corresponde al domicilio o asiento principal de su actividad o negocio según lo informado en la casilla 12 del RUT, el cual debe corresponder con la codificación establecida en la Resolución No. 012 del 4 de noviembre de 2008. Verifique que el dato corresponda con el último RUT actualizado; si no coincide, actualice el RUT antes de presentar la declaración.

**24.** **Código corrección:** Campo no diligenciable.

**25.** **No. Formulario anterior:** Campo no diligenciable.

**Bases de liquidación**

**26. Base de liquidación juegos localizados:** Registre el valor total a nivel nacional de los derechos de explotación a pagar en el periodo, que lo constituye la sumatoria del 100% de los derechos de explotación causados por cada tipo de equipo o elemento autorizado, de acuerdo con la clasificación de: máquina tragamonedas, juegos de casino, salones de bingo o demás modalidades de juego localizado; obtenido a partir de tomar el valor del salario mínimo legal mensual vigente o el salario mínimo diario legal vigente del año correspondiente a la declaración, multiplicado por la respectiva tarifa establecida para cada agrupación de apuestas.

**27. Base de liquidación juegos novedosos:** Registre el valor total de las apuestas, sin incluir el IVA, realizadas en el periodo objeto de la declaración.

**28. Base de liquidación juegos promocionales:** Registre el valor total del plan de premios incluido el IVA, acorde con lo autorizado.

**29. Base de liquidación rifas:** Registre el valor total de las boletas emitidas (autorizadas).

**30. Base de liquidación eventos gallísticos, caninos y similares:** Registre el valor total a nivel nacional de los derechos de explotación a pagar en el periodo, que lo constituye la sumatoria del 100% de los derechos de explotación causados por cada espacio, puesto o silla destinado al público, obtenido a partir de tomar el valor del salario mínimo legal vigente diario del año correspondiente a la declaración, multiplicado por la respectiva tarifa establecida para cada silla.

**31. Total base de liquidación juegos de suerte y azar:** Diligencie la suma de los montos de las casillas 26 al 30.

**Derechos de explotación**

**32. Derechos de explotación juegos localizados:** Registre el valor señalado en la casilla 26.

**33. Derechos de explotación juegos novedosos:** Registre el valor que resulte de aplicar a la base de liquidación (casilla 27) la tarifa establecida en el contrato de concesión para el año respectivo según sea el caso.

**34. Derechos de explotación juegos promocionales:** Registre el valor que resulte de aplicar a la base de liquidación (casilla 28) la tarifa del 14% establecida en la Ley 643 de 2001.

**35. Derechos de explotación rifas:** Registre el valor que resulte de aplicar a la base de liquidación (casilla 29) la tarifa del 14% establecida en la Ley 643 de 2001.

**36. Derechos de explotación gallísticos, caninos y similares:** Registre el valor que resulte de aplicar a la base de liquidación (casilla 30) la tarifa establecida en el contrato de concesión vigente.

**37. Total derechos de explotación del periodo:** Diligencie la suma de los montos de las casillas 32 a 36.

**38. Gastos de explotación:** Registre el valor que resulte de aplicar al total de los derechos de explotación del periodo (casilla 37) la tarifa del 1% establecida en la Ley 643 de 2001.

**39. Total a pagar del periodo:** Diligencie la suma de los montos de las casillas 37 y 38.

**40. Sanciones:** Registre el valor de la sanción cuando sea del caso.

**41. Total a pagar:** Diligencie la suma de los montos de las casillas 39 y 40.

**Pagos**

**42. Valor pago sanciones:** Cuando sea del caso registre el valor señalado en la casilla 40.

**43. Valor pago derechos de explotación:** Registre el valor señalado en la casilla 37.

**44. Valor pago gastos de administración:** Registre en esta casilla el valor señalado en la casilla 38.

**45. Valor pago intereses:** Se registra el valor que se debe cancelar por concepto de interés de mora cuando sea del caso.

**Signatario**

**46. Número de Identificación Tributaria (NIT):** Si usted firma como representante de persona jurídica o de persona natural declarante, debe estar registrado en el RUT, escriba el Número de Identificación Tributaria que le asignó la DIAN para este efecto, sin dígito de verificación, tal como aparece en la casilla 5 de la hoja principal del último RUT actualizado. En ningún caso escriba puntos, guiones o letras.

**47. DV.:** Si usted firma como representante del declarante, diligencie el número que en el NIT se encuentra separado, llamado "Dígito de verificación" (DV), tal como aparece en la casilla 6 de la hoja principal del último RUT actualizado.

**Apellidos y nombres de quien firma como representante del declarante**

**48. Primer apellido:** Diligencie el primer apellido, tal como figura en el documento de identificación, el cual debe coincidir con el registrado en su RUT personal, casilla 31 de la hoja principal; si no coincide actualice el RUT, antes de presentar la declaración.

**49. Segundo apellido:** Diligencie el segundo apellido, tal como figura en el documento de identificación, el cual debe coincidir con el registrado en el RUT personal, casilla 32 de la hoja principal; si no coincide actualice el RUT, antes de presentar la declaración.

**50. Primer nombre:** Diligencie el primer nombre, tal como figura en el documento de identificación, el cual debe coincidir con el registrado en el RUT personal, casilla 33 de la hoja principal; si no coincide actualice el RUT, antes de presentar la declaración.

**51. Otros nombres:** Diligencie el segundo u otros nombres, tal como figura en el documento de identificación, el cual debe coincidir con el registrado en el RUT personal, casilla 34 de la hoja principal; si no coincide actualice el RUT, antes de presentar la declaración.

**52. Número de Identificación Tributaria (NIT):** Si usted firma como contador o revisor fiscal, cuando hubiere lugar a ello, debe estar registrado en el RUT, diligencie el Número de Identificación Tributaria que le asignó la DIAN para este efecto, sin dígito de verificación, tal como aparece en la casilla 5 de la hoja principal del último Registro Único Tributario (RUT) actualizado. En ningún caso diligencie puntos, guiones o letras.

**53. DV.:** Si usted firma como contador o revisor fiscal, diligencie el número que en el NIT se encuentra separado, llamado "Dígito de verificación" (DV), tal como aparece en la casilla 6 de la hoja principal del último RUT actualizado.

**Apellidos y nombres del contador o revisor fiscal**

**54. Primer apellido:** Diligencie el primer apellido, tal como figura en el documento de identificación, el cual debe coincidir con el registrado en su RUT personal, casilla 31 de la hoja principal; si no coincide actualice el RUT, antes de presentar la declaración.

**55. Segundo apellido:** Diligencie el segundo apellido, tal como figura en el documento de identificación, el cual debe coincidir con el registrado en el RUT personal, casilla 32 de la hoja principal; si no coincide actualice el RUT, antes de presentar la declaración.

**56. Primer nombre:** Diligencie el primer nombre, tal como figura en el documento de identificación, el cual debe coincidir con el registrado en el RUT personal, casilla 33 de la hoja principal; si no coincide actualice el RUT, antes de presentar la declaración.

**57. Otros nombres:** Diligencie el segundo u otros nombres, tal como figura en el documento de identificación, el cual debe coincidir con el registrado en el RUT personal, casilla 34 de la hoja principal; si no coincide actualice el RUT, antes de presentar la declaración.

**980. Pago Total:** Diligencie en esta casilla el valor resultante del valor de las casillas 42 a 45.

**981. Código representación:** Diligencie en esta casilla el código que corresponda al tipo de representación de quien firma como representante del declarante, de acuerdo con la tabla "TIPOS DE REPRESENTACIÓN" casilla 98 del RUT del declarante. Esta casilla se diligencia solamente cuando quien suscribe la declaración es un representante.

**Firma del declarante o de quien lo representa:** Espacio destinado para consignar la firma del declarante o de quien lo representa.

**996. y 997. Espacios reservados para uso exclusivo de la entidad recaudadora:** Espacios reservados para uso exclusivo de la entidad recaudadora.

**Colombia**  
**un compromiso que no podemos evadir**

Lea cuidadosamente las instrucciones

Datos del declarante	5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV.		7. Primer apellido		8. Segundo apellido		9. Primer nombre		10. Otros nombres			
	11. Razón social											12. Cód. Dirección seccional		
58. No. Acto autorización			59. Fecha acto AAAA MM DD			60. No. Contrato de concesión			61. Fecha de contrato AAAA MM DD			62. Fecha final de vigencia AAAA MM DD		
63. Modalidad		Cód.	64. Elemento o equipo de juego				Cód.	65. CNUMDE		66. Serial equipo / Elemento / Terminal				
67. Marca equipo / Elemento / Terminal			68. Modelo equipo / Elemento / Terminal			69. Forma de tenencia legal / Origen			70. No. Documento de tenencia / Origen		71. Fecha AAAA MM DD			
72. Tipo de documento	73. Número de identificación de proveedor u otro			74. DV.	75. Apellidos y nombres o razón social del proveedor u otro									
76. Nombre del establecimiento				77. Dirección establecimiento				78. Cód. Establecimiento	79. Cód. DANE Departamento	80. Cód. DANE Municipio				
81. Valor del cartón \$		82. No. Espacios, puestos o sillas			83. Nombre de la rifa			84. Valor boleto venta al público \$		85. No. Total boletas emitidas	86. No. Total boletas vendidas			
87. Fecha sorteo		88. Valor plan total premios \$			89. Base de liquidación		90. Valor IVA \$	91. Tarifa	92. Total derechos explotación por ítem \$		93. Total gastos de administración por ítem \$			

**Servicios Informáticos Electrónicos - Más formas de servirle!**

Este formulario también puede diligenciarlo ingresando a [www.dian.gov.co](http://www.dian.gov.co)  
 Asistido, sin errores y de manera gratuita

**NO DILIGENCIAR**

**INSTRUCCIONES PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE LA HOJA 2  
DE LA DECLARACION DERECHOS DE EXPLOTACIÓN Y GASTOS DE ADMINISTRACIÓN DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR**

Estas instrucciones son una orientación general para el diligenciamiento de la Hoja 2 de la declaración de Derechos de Explotación y Gastos de Administración de los Juegos de Suerte y Azar.

Si se trata de la corrección de algún dato de su declaración, deberá diligenciar todas las casillas de un nuevo formulario, el cual reemplaza totalmente al anterior.

Para la presentación de la información correspondiente a esta hoja debe generar los archivos XML correspondiente al formato 1549 bien sea usando sus propios sistemas o usando el prevalidador de datos (herramienta de ayuda) para presentación de información por envío de archivos de la DIAN le facilita gratuitamente. Para lo cual puede consultar y descargar la cartilla respectiva del portal de la DIAN bajo la opción: Capacitación/Cartillas Servicios Informáticos Electrónicos.

4. **Número de formulario:** Espacio determinado para el número único asignado por la DIAN a cada uno de los formularios.

**Datos del declarante**

5. **Número de Identificación Tributaria (NIT):** Diligencie el Número de Identificación Tributaria asignado al contribuyente y/o operador por la DIAN, sin el dígito de verificación, tal como aparece en la casilla 5 de la hoja principal del último RUT actualizado. En ningún caso diligencie puntos, guiones o letras.

6. **DV:** Diligencie el número que en su NIT se encuentra separado, llamado "Dígito de verificación" (DV), tal como aparece en la casilla 6 de la hoja principal del último RUT actualizado.

7. **Primer apellido:** Si el contribuyente y/o operador es persona natural, diligencie el primer apellido, tal como figura en el documento de identificación, el cual debe coincidir con el registrado en la casilla 31 de la hoja principal del último RUT actualizado; si no coincide, actualice el RUT antes de presentar la declaración.

8. **Segundo apellido:** Si el contribuyente es persona natural, diligencie el segundo apellido, tal como figura en el documento de identificación, el cual debe coincidir con el registrado en la casilla 32 de la hoja principal del último RUT actualizado; si no coincide, actualice el RUT antes de presentar la declaración.

9. **Primer nombre:** Si el contribuyente es persona natural, diligencie el primer nombre, tal como figura en el documento de identificación, el cual debe coincidir con el registrado en la casilla 33 de la hoja principal del último RUT actualizado; si no coincide, actualice el RUT antes de presentar la declaración.

10. **Otros nombres:** Si el contribuyente es persona natural, diligencie el segundo nombre (u otros nombres), tal como figura en el documento de identificación, los cuales deben coincidir con los registrados en la casilla 34 de la hoja principal del último RUT actualizado; si no coinciden actualice el RUT, antes de presentar la declaración.

11. **Razón social:** Si es persona jurídica o sociedad de hecho, diligencie la razón social completa, la cual debe coincidir con la registrada en la casilla 35 de la hoja principal del último RUT actualizado; si no coincide, actualice el RUT antes de presentar la declaración. Esta casilla no debe ser diligenciada por el declarante que se trate de persona natural.

12. **Código Dirección Seccional:** Diligencie en esta casilla el código de la Dirección Seccional que corresponde al domicilio o asiento principal de su actividad o negocio, según lo informado en la casilla 12 del RUT, el cual debe corresponder con la codificación establecida en la Resolución 012 del 4 de noviembre de 2008. Verifique que el dato corresponda con el último RUT actualizado, si no coincide actualice el RUT antes de presentar la declaración.

**Datos Contratación**

58. **No. Acto de autorización:** Diligencie el número de la Resolución a través de la cual es autorizado para operar juegos de suerte y azar.

59. **Fecha Acto:** Diligencie la fecha de la Resolución de Autorización para la operación de juegos de suerte y azar.

60. **No. de contrato de concesión:** Diligencie el número del contrato de concesión para operación de juegos de suerte y azar.

61. **Fecha contrato:** Diligencie la fecha del contrato de concesión para la operación de juegos de suerte y azar.

62. **Fecha final de vigencia:** Diligencie la fecha hasta la cual está autorizada la concesión para la operación de juegos de suerte y azar.

**Relación de equipos o elementos de juego por modalidad**

63. **Modalidad:** De acuerdo con la modalidad de juego para la cual ha sido autorizado o concesionado, seleccione una de las siguientes opciones: 01 Localizados, 02 Novedosos, 03 Promocionales, 04 Rifas, 05 Gallísticos, caninos y similares.

64. **Elemento o equipo de juego:** Si en la casilla 63, escogió la modalidad de juegos localizados, seleccione uno de las siguientes opciones: 01 Máquinas tragamonedas, 02 Casinos, 03 Bingos, 04 Demás juegos localizados.

65. **CNUMDE:** Espacio reservado para el número asignado por el administrador del monopolio a cada equipo, elemento o terminal autorizado.

66. **Serial equipo/Elemento/Terminal:** Diligencie el número del serial que debe corresponder al de fabricación del equipo, elemento de juego o terminal, el cual fue autorizado.

67. **Marca equipo/Elemento/Terminal:** Diligencie la marca de fábrica del equipo, elemento de juego o código de terminal.

68. **Modelo equipo/Elemento/Terminal:** Diligencie el nombre o referencia dado por el fabricante al equipo, elemento de juego o terminal.

69. **Forma de tenencia/Origen:** De acuerdo con la forma de adquisición del equipo, elemento de juego o terminal, seleccione una de las siguientes opciones: 01 Importada, 02 Nacional, 03 Otra cual.

70. **Número del documento de tenencia/Origen:** Si en la casilla 69, seleccionó la opción 01 Importada, diligencie el número de la declaración de importación para transacciones realizadas a partir del 1 de enero 2011; si seleccionó 02 Nacional, diligencie el número de factura de compra o si seleccionó 03 Otra cual, indique la forma de adquisición o tenencia.

71. **Fecha documento de tenencia/Origen:** Diligencie la fecha de importación de acuerdo con la que figura en la declaración si seleccionó en la casilla 69 la opción 01; diligencie la fecha de la factura de compra nacional si seleccionó en la casilla 69 la opción 02; diligencie la fecha del documento de adquisición o tenencia, si seleccionó en la casilla 69 la opción 03.

72. **Tipo de documento:** Seleccione el tipo de documento de identificación que corresponda al proveedor.

73. **Número de identificación proveedor u otro:** Diligencie el número del documento de identificación del proveedor u otro.

74. **Dígito de verificación:** Si tiene NIT, Diligencie el número que en el NIT se encuentra separado, llamado "Dígito de verificación" (DV).

75. **Apellidos y nombres o razón social del proveedor u otro:** Diligencie los apellidos y nombres o razón social de la persona natural o jurídica de quien adquirió el equipo o elemento o terminal.

76. **Nombre del establecimiento:** Diligencie el nombre del establecimiento autorizado y en el cual se encuentra ubicado para operar el equipo, elemento o terminal de juego.

77. **Dirección del establecimiento:** Diligencie la dirección del establecimiento, local, sede, agencia o punto de venta autorizado para operar.

78. **Código establecimiento:** Diligencie el número asignado por su empresa para identificar el establecimiento.

79. **Código DANE departamento:** Diligencie el código de departamento donde está ubicado el establecimiento, local, sede, agencia o punto de venta autorizado para operar.

80. **Código DANE municipio:** Diligencie el código de municipio donde está ubicado el establecimiento, local, sede, agencia o punto de venta autorizado para operar.

81. **Valor del cartón:** Si en la casilla 64 seleccionó la opción 03 Bingos, diligencie el valor del cartón que corresponda a la operación.

**Nota:** Para diligenciar el valor del cartón, tenga en cuenta el número de habitantes del municipio y el rango del valor del cartón, según lo autorizado.

82. **No. de espacios puestos o sillas:** Si en la casilla 64 seleccionó la opción 03 Bingos o 05 Gallísticos, caninos y similares, diligencie el número de puestos o sillas utilizados por juego de bingo o evento.

83. **Nombre de la Rifa:** Si en la casilla 63 seleccionó la modalidad 04 Rifas, diligencie el nombre de esta.

84. **Valor boleta venta al público:** Diligencie el valor de venta al público de la boleta.

85. **No. Total de boletas emitidas:** Diligencie el número total de boletas dispuestas para la venta.

86. **No. Total de boletas vendidas:** Diligencie el número total de boletas vendidas.

87. **Fecha de sorteo:** Diligencie la fecha en la cual se llevará a cabo el sorteo (Aplica para juegos promocionales).

88. **Valor total del plan de premios:** Si en la casilla 63 seleccionó la opción 03 Promocionales, diligencie el valor total del plan de premios promocionado incluido el IVA.

89. **Base de liquidación:** Corresponde a la base de liquidación de los derechos según modalidad de juego, así:

- Si en la casilla 63 seleccionó la modalidad de juegos 01 Localizados y el equipo o elemento se trata de máquinas tragamonedas o casinos, diligencie el valor del salario mínimo mensual vigente y si es un bingo diligencie el valor del salario mínimo diario vigente; en ambos eventos para el año correspondiente a la declaración.

- Si en la casilla 63 seleccionó la modalidad de juego 02 Novedosos, diligencie el valor total de las apuestas sin incluir el IVA, generadas en el periodo objeto de declaración, por esta terminal.

- Si en la casilla 63 seleccionó la modalidad de juego 03 Promocionales, diligencie el valor total del plan de premios incluido el IVA.

- Si en la casilla 63 seleccionó la modalidad de juego 04 Rifas, diligencie el valor total de las boletas emitidas.

- Si en la casilla 63 seleccionó la modalidad de juego 05 Gallísticos, caninos y similares, diligencie el valor del salario mínimo diario vigente, para el año correspondiente a la declaración.

90. **Valor IVA:** Si en la casilla 63 seleccionó la modalidad de juego 03 Promocionales, diligencie el valor del IVA que corresponde al valor total de premios, para las otras modalidades diligencie 0.

91. **Tarifa:** La tarifa es el porcentaje o valor a pagar legalmente establecido para cada modalidad, que se aplica sobre la base de liquidación, para la determinación de los derechos de explotación.

1) Si en la casilla 63, seleccionó la modalidad de juego 01 Localizados y en la casilla 64 Seleccionó:

a) 01 Máquinas tragamonedas, seleccione una de las siguientes opciones de acuerdo con el valor utilizado para operar la máquina y aplique la tarifa prevista:

01. De 0 - \$500 tarifa del 30% de un SMMLV.

02. De \$500 en adelante tarifa 40% de un SMMLV.

03. Progresivas interconectadas, tarifa del 45% de SMMLV.

b) 02 Casinos y otros juegos, se aplica la tarifa de cuatro (4) SMMLV por elemento de juego.

c) 03 Bingos, seleccione una de las siguientes opciones de acuerdo con los conceptos señalados en estos y aplique la tarifa prevista:

01 Municipios < de 100.000 habitantes - Cartón hasta \$250 tarifa por silla 1.0 SMDLV

02 Municipios < de 100.000 habitantes - Cartón de más de \$250 tarifa por silla 1.5 SMDLV.

**Nota:** Ningún bingo pagará tarifa inferior a la de 100 sillas.

03 Municipios > de 100.000 habitantes - Cartón hasta \$250 tarifa por silla 1.0 SMDLV.

04 Municipios > de 100.000 habitantes - Cartón de \$250 a \$500 tarifa por silla 1.5 SMDLV.

05 Municipios > de 100.000 habitantes - Cartón de más de \$500 tarifa por silla 3.0 SMDLV.

**Silla simultánea interconectada se suma un SMDLV en cada ítem anterior**

06 Silla simultánea interconectadas cartón hasta \$250 tarifa por silla 1.0 SMDLV + 1.0 SMDLV = 2 SMDLV por silla.

07 Silla simultánea interconectadas cartón de más de \$250 y hasta \$500 tarifa por silla 1.5 SMDLV + 1.0 SMDLV = 2.5 SMDLV por silla.

08 Silla simultánea interconectadas cartón de más de \$500 tarifa por silla 3.0 SMDLV + 1 SMDLV = 4 SMDLV por silla.

**Nota:** Ningún bingo pagará tarifa inferior a la de 200 sillas.

d) 06 Otros, se debe aplicar la tarifa de 17% de los ingresos brutos.

2) Si en la casilla 63 seleccionó la opción 02 Novedosos, diligencie el porcentaje de la tarifa de acuerdo con el señalado en el contrato de concesión vigente. En ningún caso podrá ser inferior al 17% de los ingresos brutos del juego que equivale al valor total de las apuestas realizadas sin incluir el IVA.

3) Si en la casilla 63 seleccionó la opción 03 Promocionales, la tarifa que se aplica es del 14% del valor total del plan de premios, que equivale al valor comercial del premio incluido el IVA.

4) Si en la casilla 63 seleccionó la opción 04 Rifas, la tarifa que se aplica es del 14% del valor total de los ingresos brutos que equivale al valor total de las boletas emitidas.

5) Si en la casilla 63 seleccionó la opción 05 Gallísticos, caninos y similares, la tarifa que se aplica es del 50% del salario mínimo legal vigente diario, por cada espacio, puesto o silla que se destina al público.

92. **Total derechos de explotación por ítem:** Diligencie el valor que resulta de aplicar al total del valor señalado en la casilla 89 "Base de liquidación" la tarifa de la casilla 91 "Tarifa".

93. **Total Gastos de administración por ítem:** Corresponde al 1% del valor registrado en la casilla 92 "Total derechos de explotación".